



La Floresta, 27 de setiembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/498

Acta 025/2021

VISTO: que por EE 2021-81-1290-00855 Freddy Chacón en representación de un grupo de vecinas/os para mejoras en el Balneario Argentino.

CONSIDERANDO: I) que el municipio impulsa y apoya el bienestar de sus habitantes,

II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo enviar para conocimiento y evaluación; alumbrado, reparación de calles y lomos de burro a la Dirección General de Obras; corte de árboles a la Dirección General de Gestión Ambiental y nomenclátor de calles a la Dirección General de Tránsito y Transporte.

II) Notifíquese al gestionante, comuníquese a la Dirección General de Obras, Dirección General de Gestión Ambiental, Dirección General de Tránsito y Transporte y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.


Vicente Amicone
Concejal

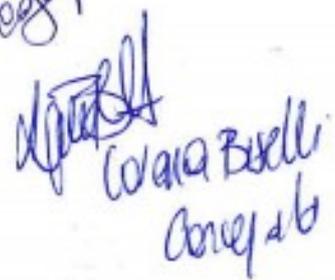


Néstor Gramouso
Alcalde
Municipio La Floresta


Roberto Carreras


Rubén Carreras
Concejal


E. Pereyra
Concejal


Mariana Besseli
Concejal